



DIP. SOLANGE MARÍA SOLER LANZ
Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGISLE PARA REFORMAR LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER EL PROTOCOLO OFICIAL DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA.

Villahermosa, Tabasco a 20 de septiembre del 2016

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA

Presidente del H. Congreso del Estado de Tabasco

Presente

Recibí 20/IX/2016
Marcos Rosendo Medina Filigrana

La suscrita Diputada Solange María Soler Lanz, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con la facultad que me confieren los artículos 28, 36 fracción XLIII (sesenta y tres), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I (primera), 41 Fracciones V (quinta) y XVIII (décimo octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGISLE PARA REFORMAR LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER EL PROTOCOLO OFICIAL DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGISLE PARA REFORMAR LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER EL PROTOCOLO OFICIAL DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA



DIP. SOLANGE MARÍA SOLER LANZ
Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

¡Viva Hidalgo!

¡Viva Morelos!

¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez!

¡Viva Allende!

¡Vivan Aldama y Matamoros!

¡Viva la independencia nacional!

¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

Inmediatamente el orador tañe una campana y ondea la Bandera. Después todos los asistentes cantan solemnemente el Himno Nacional, para luego dar paso a una verbena popular. Los festejos se completan con un desfile militar la mañana del día siguiente. Reiterándose así que se trata de la celebración principal del calendario cívico en México al incluirse todos los símbolos patrios en su celebración.

En ese orden de ideas, la ausencia de una disposición legal que establezca el protocolo oficial para la celebración del acto en comento, deja margen a que quien preside pueda insertar variantes entre las frases "canónicas" tradicionalmente conocidas. La mayoría menciona a otros próceres de la Independencia, como Matamoros, Galeana, Mina, Guerrero o Guadalupe Victoria, e incluso de otras épocas, como Benito Juárez, Francisco Ignacio Madero o Emiliano Zapata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGISLE PARA REFORMAR LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER EL PROTOCOLO OFICIAL DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Los Diputados y Diputadas que integramos la Sexagésima Segunda Legislatura al H Congreso del Estado de Tabasco, exhortamos respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones legisle para reformar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, con el fin de establecer el protocolo oficial del acto conmemorativo del grito de independencia.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".

ATENTAMENTE



DIP. SOLANGE MARÍA SOLER LANZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.